IES LEÓN FELIPE

PROPUESTA CURRICULAR ESO

CURSO 2025 - 2026

IES LEÓN FELIPE (BENAVENTE)

Tabla de contenido

Α.	METAS DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO	3
	A.1. OBJETIVOS DE LA ETAPA	3
	A.2. COMPETENCIAS CLAVE Y DESCRIPTORES OPERATIVOS QUE IDENTIFICAN E PERFIL DE SALIDA	
	CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN EL CENTRO	
	B.1. MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO EN LA ESO	
	B.2. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DE DICHAS MATERIAS AL DESARROLLO COMPETENCIAL DEL ALUMNADO	
	B.3. ACTUACIONES GENERALES VINCULADAS A LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO	
	B.4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES ORGANIZADAS DESDE CENTRO	
	B.5. DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES	42
C.	CRITERIOS PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO	44
	C.1. VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE ETAPA CON EL PERFIL DE SALIDA	44
	C.2. MAPAS DE RELACIONES CRITERIALES DE LAS MATERIAS DE CADA CURSO QUE INTEGRAN LA OFERTA EDUCATIVA	
	C.3. ASIGNACIÓN DEL PESO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN VINCULADOS A LO DESCRIPTORES OPERATIVOS	
	C.4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y PROCEDIMIENTO A SEGUIR POLOS EQUIPOS DOCENTES PARA LA TOMA DE ESTA DECISIÓN	
	C.5. CRITERIOS DE TITULACIÓN DEL ALUMNADO Y PROCEDIMIENTO A SEGUIR POR LO EQUIPOS DOCENTES PARA LA TOMA DE ESTA DECISIÓN.	
	DIRECTRICES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS ROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA	
	D.1. DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE LA EVALUACIÓN INICIAL	53
	D.2. ORIENTACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LO CONTENIDOS	
	D.3. ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRASVERSALE	
	D.4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA DE CENTRO	55
	D.5. CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS SIGNIFICATIVOS	
	D.6. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLI CURRICULAR	
	D.7. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	

ITERIOS PARA LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LOS RESULTADOS DE LUACIÓN DEL ALUMNADO57
RECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE AS DE REFUERZO, PLANES DE REFUERZO Y PLANES DE RECUPERACIÓN 58
IRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR58
RIENTACIONES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE SITUACIONES DE DIZAJE59
DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y LA CA DOCENTE59
DIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR62
ISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES ETAPAS63
ANCIA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO Y CONSULTA AL CONSEJO ESCOLAR64
65
I: PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA MATERIA65

A. METAS DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO

A.1. OBJETIVOS DE LA ETAPA

Los objetivos de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León son los establecidos en el artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el

respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

I) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Y en el artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo

- La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:
- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente

los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Y además los siguientes:

Conocer, analizar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León

Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y oportunidad de desarrollo para el medio rural, protegiéndolo, y apreciando su valor y diversidad.

Reconocer y valorar el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León indagando sobre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación y mejora de su sociedad, de manera que fomente la iniciativa en investigaciones, responsabilidad, cuidado y respeto por el entorno.

A.2. COMPETENCIAS CLAVE Y DESCRIPTORES OPERATIVOS QUE IDENTIFICAN EL PERFIL DE SALIDA

Competencias Clave.

De conformidad con el artículo 11.1 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, las competencias clave son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.
- 2. Las competencias y los objetivos de la etapa están íntimamente relacionados. Se entiende que el dominio de cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos y viceversa.
- 3. En el anexo I.A se definen cada una de las competencias clave:

La finalidad más importante de todo sistema educativo es lograr que los jóvenes alcancen su máximo desarrollo integral, en un contexto de igualdad de oportunidades, adquiriendo

las competencias que les permitan desenvolverse con garantías en la sociedad global de las próximas décadas.

De acuerdo con los principios rectores que inspiran la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, la educación se concibe como un aprendizaje permanente que se desarrolla a lo largo de la vida. Durante la educación primaria se ha procurado que el alumnado progrese adecuadamente a nivel competencial. En consecuencia, la educación secundaria obligatoria, como parte de la enseñanza básica, representa la continuidad en ese proceso de adquisición de las competencias clave para el aprendizaje permanente que aparecen recogidas en los artículos 7 y 8, según lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto, 217/2022, de 29 de marzo, a partir de las enunciadas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias para el aprendizaje permanente.

Como rasgos más importantes de estas competencias, en relación con lo expresado en la citada Recomendación, podemos señalar que:

- No hay límites diferenciados entre las distintas competencias, sino que se solapan y entrelazan entre sí. Determinados aspectos en un ámbito apoyan la competencia en otro.
- No existe jerarquía alguna entre las competencias. Todas ellas se consideran igualmente importantes ya que cada una contribuye a una vida exitosa en la sociedad del conocimiento.
- Ninguna competencia se corresponde directa ni unívocamente con una única materia.
- Las competencias pueden aplicarse en ámbitos muy distintos y en diversas combinaciones.
- Todas las competencias se concretan en los aprendizajes de las distintas materias y, a su vez, se desarrollan a partir de los aprendizajes que se produzcan en las mismas.
- Hay una serie de cuestiones que intervienen en las ocho competencias clave: el pensamiento crítico, la creatividad, la capacidad de iniciativa, la resolución de problemas, la evaluación del riesgo, la toma de decisiones y la gestión constructiva de los sentimientos.

Cabe señalar que este carácter transversal de las competencias clave favorece notablemente el enfoque globalizado propio de la etapa de educación primaria. Cada competencia clave integra tres dimensiones: la cognitiva, la instrumental y la actitudinal.

La dimensión cognitiva de la competencia alude a conocimientos en forma de hechos y cifras, datos, ideas, teorías o conceptos ya establecidos que constituyen la información que el ser humano debe integrar y asimilar. Esta dimensión se identifica con el "saber". La dimensión instrumental de la competencia supone la habilidad para aplicar esos conocimientos en un quehacer concreto a través de operaciones que requieren ser interiorizadas mediante el entrenamiento. Esta dimensión se identifica con el "hacer". Por último, la dimensión actitudinal de la competencia, que integra valores, emociones, hábitos y principios, incorpora la mentalidad y disposición positiva para actuar o reaccionar en el desarrollo de las operaciones. Esta dimensión se identifica con el "querer". Existe, por tanto, una fuerte interrelación entre las tres dimensiones que integran cada competencia. Tal es así que los conceptos, los principios, los hechos (es decir, los

conocimientos) no se aprenden al margen de su uso, de su utilización y su aplicación (es decir, las destrezas). Al igual que tampoco se adquieren determinadas destrezas de no existir un conocimiento base. Tanto unos como otros aprendizajes estarán siempre condicionados por la influencia social y cultural, que determinarán el tercer componente, las creencias y valores del aprendiz. En la economía del conocimiento, memorizar hechos y procedimientos es importante, aunque no suficiente para el progreso y el éxito. Las capacidades, como la resolución de problemas, el pensamiento crítico, la habilidad para cooperar, la creatividad, el pensamiento computacional o la autorregulación, son más esenciales que nunca en nuestra sociedad. Se trata de herramientas para lograr que lo que se ha aprendido funcione en tiempo real, para generar nuevas ideas, nuevas teorías, nuevos productos y nuevos conocimientos.

A partir del Marco de Referencia Europeo establecido en el anexo de la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018, y teniendo en cuenta el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, establecemos la siguiente conceptualización de las competencias clave para el aprendizaje permanente:

Competencia en comunicación lingüística (CCL)

La competencia en comunicación lingüística es la habilidad de identificar, comprender, expresar, crear e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral (escuchar y hablar), escrita (leer y escribir) o signada, mediante materiales visuales, sonoros o de audio y digitales en las distintas disciplinas y contextos. Esto implica interactuar eficazmente con otras personas, de manera respetuosa, ética, adecuada y creativa en todos los posibles ámbitos y contextos sociales y culturales, tales como la educación y la formación, la vida privada, el ocio o la vida profesional. El desarrollo de esta competencia constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del aprendizaje posterior en todos los ámbitos del saber, y está vinculado a la reflexión acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos de cada área del conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender, además de hacer posible la dimensión estética del lenguaje y el disfrute de la cultura literaria.

Competencia plurilingüe (CP)

La competencia en comunicación plurilingüe es la habilidad de utilizar distintas lenguas de forma adecuada y efectiva para el aprendizaje y la comunicación. En líneas generales, comparte las principales capacidades de la competencia en comunicación lingüística, es decir, identificar, comprender, expresar, crear e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral, escrita y signada en diversos contextos sociales y culturales de acuerdo con los deseos o las necesidades de cada cual. Además, esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales. También implica aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la(s) lengua(s) materna(s), así como en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)

De sus siglas en inglés "Science, Technology, Engineering C Mathematics", la competencia STEM integra la comprensión del mundo, junto a los cambios causados por la actividad humana, utilizando el pensamiento y la representación matemática, los métodos científicos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno a partir de la responsabilidad de cada individuo como ciudadano. Así, la competencia matemática es la habilidad de desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos, junto a sus herramientas de pensamiento y representación, al objeto de describir, interpretar y predecir distintos fenómenos que permitan resolver problemas en situaciones cotidianas. La competencia en ciencia es la habilidad de comprender y explicar el mundo natural y social utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación, la experimentación y la contrastación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para así poder interpretar, conservar y mejorar el mundo natural y el contexto social. La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias en respuesta a lo que se percibe como deseos o necesidades humanos en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Competencia digital (CD)

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, seguro, crítico, saludable, sostenible y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, en el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la alfabetización mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la de acontecimientos mundiales y el compromiso con la sostenibilidad, en especial con el cambio demográfico y climático en el contexto mundial.

Competencia emprendedora (CE)

La competencia emprendedora es la habilidad de la persona para actuar con arreglo a oportunidades e ideas que aparecen en diferentes contextos, y transformarlas en actividades personales, sociales y profesionales que generen resultados de valor para otros. Se basa en la innovación, la creatividad, el pensamiento crítico y la resolución de problemas, en tomar la iniciativa, la perseverancia, la asunción de riesgos y la habilidad de trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa en la planificación y gestión de proyectos de valor financiero, social o cultural adoptando planteamientos éticos.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

La competencia en conciencia y expresión culturales implica comprender y respetar diferentes formas en que las ideas, las emociones y el significado se expresan de forma creativa y se comunican en las distintas culturas, así como a través de una serie de artes y otras manifestaciones culturales. Implica esforzarse por comprender, desarrollar y expresar las ideas propias y un sentido de pertenencia a la sociedad o de desempeñar una función en esta en distintas formas y contextos programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la propiedad intelectual, la privacidad, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

La competencia personal, social y de aprender a aprender es la habilidad de reflexionar sobre uno mismo, gestionar el tiempo y la información eficazmente, colaborar con otros de forma constructiva, mantener la resiliencia y gestionar el aprendizaje y la carrera propios. Incluye la habilidad de hacer frente a la incertidumbre y la complejidad, adaptarse a los cambios, iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje, contribuir al propio bienestar físico y emocional, conservar la salud física y mental, y ser capaz de llevar una vida saludable y orientada al futuro, expresar empatía y gestionar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Competencia ciudadana (CC)

La competencia ciudadana es la habilidad de actuar como ciudadanos responsables y participar plenamente de forma responsable y constructiva en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y fenómenos básicos relativos al individuo, a la organización del trabajo, a las estructuras sociales, económicas, culturales, jurídicas y políticas, así como al conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso con la sostenibilidad, en especial con el cambio demográfico y climático en el contexto mundial.

Competencia emprendedora (CE)

La competencia emprendedora es la habilidad de la persona para actuar con arreglo a oportunidades e ideas que aparecen en diferentes contextos, y transformarlas en actividades personales, sociales y profesionales que generen resultados de valor para otros. Se basa en la innovación, la creatividad, el pensamiento crítico y la resolución de problemas, en tomar la iniciativa, la perseverancia, la asunción de riesgos y la habilidad de trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa en la planificación y gestión de proyectos de valor financiero, social o cultural adoptando planteamientos éticos.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

La competencia en conciencia y expresión culturales implica comprender y respetar diferentes formas en que las ideas, las emociones y el significado se expresan de forma creativa y se comunican en las distintas culturas, así como a través de una serie de artes y otras manifestaciones culturales. Implica esforzarse por comprender, desarrollar y expresar las ideas propias y un sentido de pertenencia a la sociedad o de desempeñar una función en esta en distintas formas y contextos.

El Perfil de salida identifica el nivel de desarrollo de cada competencia clave que el alumnado debe lograr al finalizar la enseñanza básica, concretando los principios y los fines del sistema educativo referidos a este periodo. Se trata del elemento angular de todo el currículo, sobre el que convergen los objetivos de las etapas de educación primaria y de educación secundaria obligatoria, además de ser el referente último de la evaluación de los aprendizajes del alumnado.

Este perfil se identifica a partir de una serie de descriptores operativos que concretan y contextualizan la adquisición de cada una de las competencias clave en el ámbito escolar y en el proceso de desarrollo personal, social y formativo del alumnado.

Competencia en comunicación lingüística (CCL)

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...

- CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
- CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
- CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
- CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
- CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia plurilingüe (CP)

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...

- CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
- CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
- CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)

- STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
- STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
- STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
- STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.
- STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia digital (CD)

Al completar la educación primaria, el alumno o la alumna	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna
CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.	CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.	CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.	CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.	CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnología.
CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.	CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

Al completar la educación primaria, el alumno o la alumna	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna
CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.	CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.	CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.	CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas
CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.	CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.	CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia ciudadana (CC)

Al completar la educación primaria, el alumno o la alumna	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna
CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.	CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.	CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.	CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia emprendedora (CE)

Al completar la educación primaria, el alumno o la alumna	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna
CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.	CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción.	CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.	CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

Al completar la educación primaria, el alumno o la alumna	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna
CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.	CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.	CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.	CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.	CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

Vinculación de los objetivos de etapa con el perfil de salida

	_					_								_																				
			CCL				CP				STEN	1				CD				С	PSA	A			С	С			CE			CC	EE	
	COL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	100	002	003	00.4	CE 1	CE 2	CE 3	OCEC 1	OCEC 2	OCEC 3	OCEC 4
Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.					1												*				*					1								
Desarrollar y consolidar hábitas de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendiaje y como medio de desarrollo personal.											,		,					1			1		1					1		1				
Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.					1															*	*				1	1								1
Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacificamente los conflictos.								•											*	*	*	*	1	~	1	1	1	1					,	

			CCL				СР			,	STEN	Л				CD				С	PSA	A			С	С			CE			CC	EE	
	CCL 1	CCL 2	COL 3	COL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	100	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	100	00 2	88	80 4	<u>R</u>	CE 2	CE 3	OCEC 1	OCEC 2	OCEC 3	CCEC 4
Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcianamiento y utilización.									-	•		-	•	•	-	~	`	1					*							,				
Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.			,		1					•	1	,									*	*	`											
Desarrollar el espiritu emprendedor y la confianza en si mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.	*	1			*						1		•			•	`		*	`	*	1	`					1	*	•				
Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua caoficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el canocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.	*	-	•	•	*		*	*		•		•									*		`	`							•	*	•	
Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.						1	1	1																										
Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.	1				1			1																`	1	1	1				1	1	1	1

			CCL				СР			5	STEN	1				CD				С	PSA	A			С	С			CE			CC	EE	
	OCL 1	OCL 2	CCL 3	OCL 4	OCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	100	CC2	cc3	CC4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	COEC 4
Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación fisica y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar criticamente los hábitas sociales relacionadas con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia las seres vivas, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.	~				,					*			~						*	*	*		`	`	>	\	*						~	
Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.																															*	*	1	1
Conocer, analizar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.				*																				\	1	1					1	`		
Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y oportunidad de desarrollo para el medio rural, protegiéndolo, y apreciando su valor y diversidad													1				*									*	*	*		*				
Reconocer y valorar el desarrollo de la cultura cientifica en la Comunidad de Castilla y León indagando sobre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación y mejora de su sociedad, de manera que fomente la iniciativa en investigaciones, responsabilidad, cuidado y respeto por el entorno.			1			1						,	-	-						1						1	*	*						

B. CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO

B.1. MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN LA OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO EN LA ESO.

Alternativa a la religión

			Соп	peten nunica ngüíst	ación			npete uriling		Соп	Mat ipeter				C	ompe	tencia	a Digi	al		mpete cial y A		orende				etenci adana			npeter rende		C	Conci-	encia encia esión irales	9	ciones eto culo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CC 1	CC 2	cc 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	Vinculacione Decreto Currículo
	Competencia Específica 1	1		1											1			1		1	1		1	1						1	1			1		11
eligión	Competencia Específica 2		1			1			1					1			1					1			1	1		1	1							10
a la Rel	Competencia Específica 3	1				1						1			1							1					1	1	1					1		9
rnativa	Competencia Específica 4				1				1		1	1															1					1	1		1	8
Alte	Competencia Específica 5	1																		1		1		1			1			1		1		1		8
	Competencia Específica 6		1	1									1		1								1	1	1			1			1	1				10

Biología y Geología

			Соп	peten nunica ngüíst	ación			npete uriling					ica y n Ciei		C	ompe ⁽	tencia	n Digit	:al		cial y		Perso prende er				tenci Idana			npete rende		(Conci E z pr	encia encia esión ırales	5	culo culo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	сРз	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	Vinculacione Decreto Currículo
	Competencia Específica 1	1	1			1	1				1		1		1	1	1						1						1		1			1	1	14
gja	Competencia Específica 2		1	1			1				1		1		1	1	1	1	1				1				1		1							13
Geolog	Competencia Específica 3	1	1	1			1			1	1	1	1		1	1	1			1		1	1						1		1					16
Biología γ	Competencia Específica 4									1	1					1			1					1					1		1				1	8
18	Competencia Específica 5			1							1			1				1		1	1					1	1	1	1		1					11
	Competencia Específica 6		1							1	1		1	1	1													1	1			1	1			10

Conocimiento del lenguaje

																			•		•															
			Con	peten nunica ngüíst	ción	ı		npete uriling	ncia güe	Соп	Mat peter				C	ompe	tencia	a Digit	tal		npete cial y A		rende			Ciuda				npete rende	ncia dora	C	oncie Expre	encia encia esión rales	5	ciones eto culo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	STOO	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	E GO	CD 4	CD 5	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	100	CC 2	£ 22	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	Vincula Decr Currí
	Competencia Específica 1		1					1					1		1	1	1	1				1	1	1					1							11
nguaje	Competencia Específica 2	1				1										1	1			1		1	1	1					1							9
림	Competencia Específica 3		1	1				1		1					1	1	1	1					1	1	1		1		1							13
inie nt	Competencia Específica 4	1	1		1												1			1		1		1								1	1	1	1	11
Coroc	Competencia Específica 5	1	1	1				1							1	1	1	1					1	1												10
	Competencia Específica 6			1		1			1													1			1	1	1									7

Conocimiento de las matemáticas

			Con	peten nunica ngüíst	aciór			npete urilin					ica y n Cie		С	ompe	tencia	a Digi	tal		cial y		Perso orende er				etenci adana			npete rende		(Conci E z pr	encia encia esión ırales	5	ciones eto ículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CC 1	CC 2	cc 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	Vinculacione Decreto Currículo
aticas	Competencia Específica 1		1							1	1		1																1							5
Mater	Competencia Específica 2									1	1		1										1													4
o de las	Competencia Específica 3									1		1																								2
imient	Competencia Específica 4	1					1					1	1			1																		1		6
S	Competencia Específica 5											1		1						1		1		1			1									6

Control y robótica

			Соп	peten nunica ngüíst	ción			npete uriling					ica y n Cier		C	ompe	tencia	a Digit	al		npete cial y A		prende		լ Ե		etenci. adana			npete rende		, c	Concid Expre	encia encia esión rales	•	siones eto culo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CC 1	CC 2	cc 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	Vinculad Decr Currí
oótica	Competencia Específica 1	1	1	1						1	1																									5
ol y Rob	Competencia Específica 2			1						1	1		1			1							1													6
Contr	Competencia Específica 3			1				1	1		1	1	1			1			1			1		1		1			1		1				1	14

Cultura científica

			Соп	etend unica güíst	ción			npete uriling			Mat peter				С	ompe	tencia	a Digit	al		cial y		Perso prende ler				etenci adana			npete rende		(Conci E z pre	encia encia esión ırales	9	siones eto culo
		CCL1	CCL2	ссгз	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CC 1	CC 2	cc 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	Vinculacione Decreto Currículo
	Competencia Específica 1	1	1			1	1				1		1		1	1	1						1						1		1			1	1	14
æ	Competencia Específica 2		1	1			1				1		1		1	1	1	1	1				1				1		1							13
ientífica	Competencia Específica 3	1	1	1			1			1	1	1	1		1	1	1			1		1	1						1		1			1		17
Cultura C	Competencia Específica 4									1	1					1			1					1					1		1				1	8
o	Competencia Específica 5			1							1			1				1		1	1					1	1	1	1		1					11
	Competencia Específica 6	1	1							1	1	1	1	1							1	1			1			1	1			1				13

Cultura clásica

																																				
			Соп		cia en ación ica			npete urilin <u>c</u>					ca y n Cier		C	ompel	tencia	a Digi	tal		npete cial y A		rende				etenci adana			npete rende		C	Oncid Expre	encia encia ; esión ırales	9	ciones eto culo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	E GO	CD 4	co e	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	1 22	c 5	ေသ	CC 4	CE 1	CE 3	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	Vinculacione Decreto Currículo
	Competencia Específica 1	1	1	1											1	1	1						1		1							1	1			10
Clásica	Competencia Específica 2	1	1	1											1								1		1	1						1				8
2	Competencia Específica 3	1		1				1	1	1													1	1												7
Cult	Competencia Específica 4	1	1	1	1																		1	1	1		1									8
	Competencia Específica 5	1										1			1		1											1	1			1	1			8

Digitalización

													٦.٤	,		4010	<i>,</i> ,,																			
			Соп		icia ei ación tica			npete urilin					ica y n Ciei		С	ompe	tenci	a Digi	tal		cial y		Perso prendo ler				tenci Idana			npete rende		(Conci E z pr	encia encia esión urales	9	ciones eto culo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	Vincula Decr Currí
	Competencia Específica 1									1	1				1			1	1	1				1					1		1				1	10
zación	Competencia Específica 2			1									1		1	1	1		1	1			1	1							1				1	11
Digitaliz	Competencia Específica 3			1										1	1			1			1			1		1	1									8
	Competencia Específica 4							1									1	1		1		1		1	1	1	1	1	1		1					12

Economía y emprendimiento

			Соп		cia en ación tica			npete uriling		Соп			ica y n Cie		С	ompe	tencia	n Digit	tal		cial y		Perso prende er				etenci adana			npete rende	ncia dora	(Conci Expr	encia encia esión ırales		siones eto culo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	cc 1	CC 2	cc 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	Vinculaciones Decreto Currículo
	Competencia Específica 1																			1					1					1				1		4
uto	Competencia Específica 2	1					1	1									1			1		1			1					1						8
ndimie	Competencia Específica 3											1																1	1	1	1	1		1		7
/ Empre	Competencia Específica 4											1			1	1													1	1						5
romía)	Competencia Específica 5	1	1	1													1			1					1				1	1						8
Bo	Competencia Específica 6									1			1												1				1	1	1					6
	Competencia Específica 7											1							1			1		1						1	1					6

Educación en valores cívicos y éticos

			Con		cia en ación tica			npete uriling			Mat ipeter				С	ompe	tenci	a Digi	tal		cial y	ncia l de Ap prend	rende			Ciuda				mpete orende		(Conci E z pre	encia encia esión ırales	9	ciones eto culo
		CCL1	CCL2	ссгз	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CC 1	CC 2	cc 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	Vinculacione Decreto Currículo
y Ético	Competencia Específica 1	1	1			1					1						1			1		1			1	1	1									10
Cívicos	Competencia Específica 2					1									1		1								1	1	1	1				1				8
falores	Competencia Específica 3	1												1						1	1	1			1	1	1	1	1							10
ión en 1	Competencia Específica 4	1																		1	1	1			1		1							1		7
Educaci	Competencia Específica 5	1																							1	1	1	1								5

Educación financiera

			Соп		icia ei ación tica			mpete Iurilin	encia güe		Mat peter				C	ompe	tencia	a Digi	tal		npete cial y A		rende			ompe Ciuda				npete rende		(Conci-	encia encia esión ırales	9	culo culo
		CCL1	CCL2	ссгз	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CC 1	CC 2	cc 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	Vinculacione Decreto Currículo
	Competencia Específica 1		1	1						1					1					1							1		1							7
anciera	Competencia Específica 2		1	1						1					1					1	1							1		1	1					9
ión Fíre	Competencia Específica 3	1		1							1				1								1				1									6
Educao	Competencia Específica 4		1	1						1					1					1					1	1	1	1	1							10
	Competencia Específica 5		1			1									1					1					1	1	1	1	1							9

Educación física

			Соп	peten nunica ngüíst	ación			npete uriling	ncia güe				ica y n Cie		С	ompe	tencia	a Digit	al		npeter cial y A _l		orende				etenci adana			npete rende		C	Conci Expr	encia encia esión irales	5	ciones eto ículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	сьз	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CC 1	cc 5	ေသ	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	ссес з	CCEC 4	Vincula Decr Curri
	Competencia Específica 1		1	1						1	1			1	1	1	1	1			1		1													11
isica	Competencia Específica 2									1		1								1			1	1						1	1					7
ación F	Competencia Específica 3	1				1			1											1		1		1	1	1	1							1		10
3	Competencia Específica 4	1																				1				1	1					1	1	1	1	8
	Competencia Específica 5										1			1														1	1		1					5

Educación Plástica, Visual y Audiovisual

										Juca				cu,	V 13	uui	, ~	<i>-</i> 410	V130	auı																
				peten nunica ngüíst	ación			mpete Iuriling			Mat peter				C	ompe	tencia	a Digi	tal		npete cial y A		rende			ompe Ciuda				npete rende		C	oncie Expre	encia encia esión ırales	,	ciones eto culo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	S 00	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	1 22	cc 5	cc 3	P 00	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	Vinculacione Decreto Currículo
	Competencia Específica 1	1								1						1						1			1	1						1	1			8
lansin	Competencia Específica 2	1	1																	1		1			1		1					1	1	1		9
y Audiovisual	Competencia Específica 3	1	1												1	1						1	1		1		1						1	1	1	11
Visual	Competencia Específica 4	1	1	1											1	1						1					1						1			8
Plástica,	Competencia Específica 5		1							1		1							1	1		1	1				1				1			1	1	11
Educación P	Competencia Específica 6	1	1	1											1							1			1						1	1	1	1		10
38	Competencia Específica 7		1	1						1		1	1		1				1					1	1		1				1			1	1	13
	Competencia Específica 8	1										1				1	1					1		1							1				1	8

Expresión artística

				peten nunic ngüís	ación			mpete Jurilin			Mat opeter				C	ompe	tencia	a Digi	tal		cial y		Perso prend ler			ompe Ciuda				npete rende		(Conci E z pr	encia encia esión ırales	3	ciones eto culo
		CCL1	CCL2	ссгз	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	င ဝ၁	CD 4	9 QO	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CC 1	CC 2	ေသ	CC 4	CE 1	CE 2	cE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	Vincula Decr Currí
8	Competencia Específica 1	1	1	1					1						1	1						1			1		1					1	1			11
Artísti	Competencia Específica 2											1				1				1			1		1		1				1			1	1	9
tpresiór	Competencia Específica 3															1	1		1	1		1	1				1				1			1	1	10
ũ	Competencia Específica 4	1								1		1			1		1		1	1		1	1	1							1			1	1	13

Física y química

			Соп		cia er ación tica			npete urilin			Mat ipeter				С	ompe	tencia	a Digi	tal		cial y	ncia l de Ap prend	orend				etenci adana			npete rende		C	Conci Expre	encia encia esión rales	9	ciones eto ículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	s 00	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	1 00	CC 2	ေသ	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	е эзээ	CCEC 4	Vinculacion Decreto Currículo
	Competencia Específica 1	1								1	1		1		1								1													6
	Competencia Específica 2	1		1						1	1		1		1								1						1					1		9
Química	Competencia Específica 3												1	1			1				1		1		1								1		1	8
Física y 1	Competencia Específica 4		1	1									1		1	1	1					1	1								1				1	10
	Competencia Específica 5					1			1			1		1			1					1					1			1						8
	Competencia Específica 6										1			1				1		1			1				1	1				1				8

Formación para la Empresa y el Empleo

			Соп	peten nunica ngüíst	ación			npete uriling					ica y n Cie		С	ompe	tencia	Digit	al		cial y		Perso Grende er				etenci adana			npete rende		C	onci E z pre	encia encia esión ırales	3	ciones eto ículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CC 1	CC 2	cc 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	Vinculacione Decreto Currículo
npleo	Competencia Específica 1		1												1	1				1		1					1		1	1						8
ı yel En	Competencia Específica 2	1	1	1									1		1									1		1	1		1	1						10
mpresa	Competencia Específica 3		1	1											1						1		1				1	1								7
para la 6	Competencia Específica 4		1	1											1	1								1				1	1							7
nación	Competencia Específica 5	1	1										1		1	1								1				1	1	1	1			1		11
For	Competencia Específica 6		1	1							1				1									1				1		1	1					8

Formación y Orientación Personal y Profesional

			Con	peten nunic ngüís!	ación			mpet Iurilin	encia güe	Соп	Mat opeter				С	ompe	tenci	a Digi	tal		npete cial y A		orendo		լ ւ		etenci adana			npete rende		C	Concid Expre	encia encia esión trales	9	ciones eto culo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CC 1	CC 2	cc 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	Vinculacione Decreto Currículo
y lanos	Competencia Específica 1																			1		1	1	1			1									5
ción Per ral	Competencia Específica 2																			1		1	1	1	1					1	1					7
rienta ofesio	Competencia Específica 3																					1			1	1	1			1						5
ción y O Pro	Competencia Específica 4																					1			1	1	1			1						5
Forma	Competencia Específica 5	1		1							1				1		1						1	1			1		1	1	1					11

Geografía e Historia

			Соп	peten nunica ngüíst	ción			npete uriling			Mat ipeter				С	ompe	tencia	a Digi	tal		mpete cial y A		rende			Ciuda				mpete orende		C	oncie E z pre	encia encia esión ırales	,	siones eto culo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	сРз	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CC 1	CC 2	cc 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	Vinculacione Decreto Currículo
	Competencia Específica 1		1	1									1		1	1							1		1										1	8
	Competencia Específica 2	1	1			1					1		1		1	1	1					1			1		1				1		1	1		14
	Competencia Específica 3	1	1	1								1	1	1	1	1	1					1					1	1	1			1				14
Historia	Competencia Específica 4		1											1	1						1				1	1	1	1	1							9
ografía e H	Competencia Específica 5	1				1									1		1					1			1	1						1				8
Geogr	Competencia Específica 6		1			1			1							1						1			1	1	1					1	1			10
	Competencia Específica 7				1				1				1			1				1					1	1	1					1		1		10
	Competencia Específica 8		1							1			1	1				1			1			1	1	1	1			1						11
	Competencia Específica 9		1									1					1								1	1	1	1	1			1				9

Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial

			Соп	peten nunic: ngüís!	ación			npete urilin <u>c</u>					ica y n Cie		C	ompel	tencia	a Digit	:al		cial y	ncia l de Aj prend	orende			ompe Ciuda				npete rende		C	oncid Expre	encia encia esión rales	5	ciones eto culo
		CCL1	CCL2	ссгз	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	Vinculaciones Decreto Currículo
ir Le	Competencia Específica 1		1	1											1						1		1				1	1						1		8
Empres	Competencia Específica 2		1	1			1			1	1		1		1	1	1						1											1		11
edora y	Competencia Específica 3		1	1											1						1		1				1	1						1		8
prendi	Competencia Específica 4		1	1								1	1		1				1	1				1							1			1		10
Actividad En	Competencia Específica 5		1	1			1			1	1		1		1	1	1						1											1		11
<u>0</u>	Competencia Específica 6	1		1					1						1		1					1		1			1		1					1		10
niciación a	Competencia Específica 7	1	1	1				1					1		1						1			1		1	1	1	1	1		1				14
ö	Competencia Específica 8	1	1								1	1			1		1		1			1			1		1		1		1	1		1	1	15

Laboratorio de ciencias

			Соп	peten nunica ngüíst	ación			npete uriling					ica y n Cie		С	ompe	tencia	a Digit	al		cial y		Perso prende Jer			ompe Ciuda				npete rende	ncia dora	C	oncie Expre	encia encia esión rales	,	siones eto culo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CC 1	CC 2	cc 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	Vinculacione Decreto Currículo
	Competencia Específica 1	1	1								1		1			1																				5
Seiss	Competencia Específica 2	1									1		1		1								1													5
de Cier	Competencia Específica 3	1									1	1	1			1																				5
ratorio	Competencia Específica 4		1	1			1								1	1	1					1	1													8
P	Competencia Específica 5					1								1						1	1	1			1		1									7
	Competencia Específica 6										1			1							1				1		1		1							6

Latín

			Соп		cia en ación tica			npete uriling		Com			ca y n Ciei		C	ompe	tencia	a Digit	tal		npete cial y A		rende				etenci adana			npete rende		(Conci Expr	encia encia esión ırales	5	ciones eto culo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	1 00	CC 5	cc 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	Vinculac Decre Curríc
	Competencia Específica 1		1	1				1	1						1										1	1						1				8
	Competencia Específica 2	1	1					1	1	1					1					1			1								1					9
Latín	Competencia Específica 3	1	1		1		1	1		1													1				1					1				9
	Competencia Específica 4	1	1					1	1	1						1							1													7
	Competencia Específica 5								1						1		1								1	1		1				1	1			8

Lengua Castellana y Literatura

				peten nunica ngüíst	ación			npete uriling			Mat ipeter				С	ompe	tencia	a Digi	tal		cial y	encia l de Ap iprend	rende			ompe Ciuda				npete rende	ncia dora	C	oncie Ezpre	encia encia : esión irales	-	siones eto culo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	cc 1	CC 2	cc 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	Vinculaciones Decreto Currículo
	Competencia Específica 1	1	1			1		1	1						1									1	1	1	1					1	1	1		13
	Competencia Específica 2		1			1		1		1						1	1						1	1			1		1			1		1		12
	Competencia Específica 3	1	1	1		1		1		1						1	1			1			1	1		1			1							13
Literatura	Competencia Específica 4	1	1	1		1		1		1			1		1	1	1						1				1					1	1			14
>	Competencia Específica 5	1	1	1		1				1						1	1							1		1			1		1					11
Castellana	Competencia Específica 6	1	1	1		1				1					1	1	1	1					1			1	1				1					13
lengua	Competencia Específica 7	1			1			1							1	1	1			1											1	1	1	1		11
	Competencia Específica 8	1			1			1	1										1						1						1	1	1	1	1	11
	Competencia Específica 9	1	1	1				1		1	1		1		1		1						1	1	1							1	1			14
	Competencia Específica 10	1	1			1			1	1						1	1					1			1	1	1	1				1				13

Lengua Extranjera: Inglés

			Соп	peten nunica ngüíst	ación			npete uriling					ica y n Cie		C	ompel	tencia	n Digit	:al		cial y		Perso orende er				etenci idana			npeter rende		C	mpet Concid Expre Cultu	encia esión	5	ciones reto ículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CC 1	CC 2	cc 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	Vinculacion Decreto Currículo
	Competencia Específica 1		1	1	1		1	1		1					1									1									1			9
nglés	Competencia Específica 2	1				1	1	1		1						1	1			1				1					1		1			1		12
njera:	Competencia Específica 3	1				1	1	1		1						1				1		1					1									9
ua Extra	Competencia Específica 4	1				1	1	1	1	1							1			1		1						1			1	1				12
E P	Competencia Específica 5	1		1				1		1						1	1			1			1	1		1										10
	Competencia Específica 6				1	1		1	1											1		1				1	1					1	1			10

Matemáticas

			Соп	peten nunica ngüíst		•		npete uriling			Mat ipeter				C	ompe	tencia	a Digit	al		npete cial y A		rende				etenci adana			npete rende		C	Conci Expr	encia encia esión irales	9	ciones eto culo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CC 1	CC 2	cc 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	Vinculaciones Decreto Currículo
	Competencia Específica 1	1	1	1						1	1	1	1			1								1							1				1	11
	Competencia Específica 2	1								1	1		1			1							1				1				1					8
	Competencia Específica 3	1								1	1				1	1			1												1					7
	Competencia Específica 4									1	1	1				1	1		1												1					7
Matemáticas	Competencia Específica 5									1		1				1	1															1				5
Mater	Competencia Específica 6	1								1	1	1		1			1		1									1		1	1	1				11
	Competencia Específica 7											1	1		1	1			1												1				1	7
	Competencia Específica 8	1		1			1				1		1			1	1														1			1		9
	Competencia Específica 9													1						1			1	1						1	1					6
	Competencia Específica 10					1			1			1								1		1				1	1									7

Música

			Соп		cia er ación ica			npete uriling					ica y n Cie		С	ompe!	tencia	a Digi	tal		cial y		Perso prendo ler				etenci adana			npete rende		(onci E z pre	encia encia esión urales	9	ciones eto culo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CC 1	CC 2	cc 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	Vinculae Decr Currí
	Competencia Específica 1	1	1	1				1	1					1	1	1				1		1			1							1	1			13
sica	Competencia Específica 2	1												1		1		1		1	1	1			1						1		1	1		11
Ž	Competencia Específica 3	1	1				1									1				1		1	1		1	1			1		1		1	1		13
	Competencia Específica 4	1		1				1				1				1	1					1			1				1		1			1	1	12

Programación informática

			Соп		cia en ación tica	1		npete uriling					ica y n Cie		C	ompe	tencia	a Digit	tal		cial y		Perso prendo ler		L		tenci dana			npete rende		(Conci E z pr	encia encia esión ırales	9	siones eto culo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CC 1	CC 2	cc 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	Vinculad Decr Currí
ación atica	Competencia Específica 1		1	1			1	1		1	1				1				1																	8
gramac formáti	Competencia Específica 2		1	1						1	1	1	1		1	1	1		1	1			1	1		1			1		1				1	17
8 <u>r</u>	Competencia Específica 3		1	1				1		1	1	1	1		1	1	1		1	1			1	1		1			1		1				1	18

Religión

			Соп	peten nunica ngüíst	ción			npete uriling			Mat peter				C	ompe	tencia	a Digi	tal		npete cial y A		rende				etenci adana			npete rende		C	onci E z pre	encia encia esión irales	5	culo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CC 1	CC 2	cc 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	Vinculacione Decreto Currículo
	Competencia Específica 1	1		1											1			1		1	1		1	1						1	1			1		11
	Competencia Específica 2		1			1			1					1			1					1			1	1		1	1							10
Religión	Competencia Específica 3	1				1						1			1							1					1	1	1					1		9
-8- -11	Competencia Específica 4				1				1		1	1															1					1	1		1	8
	Competencia Específica 5	1																		1		1		1			1			1		1		1		8
	Competencia Específica 6		1	1									1		1								1	1	1			1			1	1				10

Segunda Lengua Extranjera: Francés

			Соп	peten nunica ngüíst	ción			npete uriling			Mat peter				C	ompe ⁱ	tencia	a Digit	al		cial y		Perso orende er				etenci adana			npete rende		C	Conci Expre	encia encia esión irales		ciones reto ículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CC 1	CC 2	cc 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	Vinculacione Decreto Currículo
Ges	Competencia Específica 1		1	1	1		1	1		1					1									1									1			9
ra: Fran	Competencia Específica 2	1				1	1	1		1						1	1			1				1					1		1			1		12
ixtranje	Competencia Específica 3	1				1	1	1		1						1				1		1					1									9
engue E	Competencia Específica 4	1				1	1	1	1	1							1			1		1						1			1	1				12
gunda L	Competencia Específica 5	1		1				1		1						1	1			1			1	1		1										10
Ä	Competencia Específica 6				1	1		1	1											1		1				1	1					1	1			10

Tecnología

			Соп	peten nunica ngüíst	ación			mpete Iurilin			Mate peten				C.	ompel	tencia	a Digi	al		ial y		Perso rende er				tenci Idana			npete rende		C	Concid Expre	encia encia esión irales	9	ciones eto culo
		CCL1	CCL2	ссгз	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	င ဝ၁	CD 4	CD 5	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	1 22	CC 2	cc 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	с энээ	CCEC 4	Vinculacione Decreto Currículo
	Competencia Específica 1									1	1	1	1		1		1					1	1			1			1		1					11
	Competencia Específica 2										1			1		1	1						1					1	1						1	8
ología	Competencia Específica 3	1		1		1							1				1					1					1				1			1		9
Tecno	Competencia Específica 4							1		1		1				1			1					1							1					7
	Competencia Específica 5							1				1				1			1				1	1												6
	Competencia Específica 6							1			1			1				1				1						1								6

Tecnología y Digitalización

					ación			npete uriling					ica y n Cie		C	ompe!	tencia	a Digi	tal		cial y	ncia l de Ap prend	orende				etenci adana			npete rende		C	Concid Expre	encia encia esión rales	9	ciones eto culo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CC 1	CC 2	cc 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	Vinculaciones Decreto Currículo
	Competencia Específica 1	1	1	1							1				1	1		1					1						1							9
ů	Competencia Específica 2	1		1		1				1		1				1	1					1	1	1	1				1		1					13
Digitalización	Competencia Específica 3										1	1		1				1	1	1	1								1		1			1	1	11
>	Competencia Específica 4	1				1							1			1	1											1						1	1	8
ecnología	Competencia Específica 5		1					1		1		1			1	1			1	1			1	1					1		1					12
۳	Competencia Específica 6							1		1			1		1	1		1	1		1		1	1					1							11
	Competencia Específica 7										1			1				1								1	1	1								6

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones competenciales, la contribución de las materias que se imparten en el centro al desarrollo competencial del alumnado, según el nivel determinado por los descriptores operativos que identifican el Perfil de salida, es el siguiente:

			Соп	peteno nunica ngüíst	ción	1		npete uriling			Mat peter		ica y n Cie	ncia, ería		ompe	tencia	a Digi	tal		cial y	ncia l de Aj prend	orendo		L	ompe Ciuda				npete rende		0	onci E z pre	encia encia ; esión rales	3	ciones eto culo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CC 1	CC 2	cc 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	Vinculae Decr Currí
reto icul	Tinculociunas pur Bascriptus:	85	80	69	12	36	23	40	26	63	53	42	49	27	81	75	65	22	27	60	22	64	67	58	56	45	72	40	62	26	65	44	29	48	31	1664
Decreto Currícul o	Tinculociunas pur Cumpetencio:			282				89				234					270					271				2:	13			153			1	52		1664

B.2. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DE DICHAS MATERIAS AL DESARROLLO COMPETENCIAL DEL ALUMNADO.

Observando la tabla anterior, podemos comprobar que la contribución más baja corresponde a la competencia plurilingüe (64) y a la competencia emprendedora (87) Ambas deberán ser desarrolladas a través de actividades generales de centro vinculadas a su organización y funcionamiento.

La hoja Excel incorpora un sumatorio de vinculaciones de las competencias específicas y los descriptores operativos que pueden ayudar a realizar este análisis. Se puede analizar también, si se han incluido nuevas conexiones entre las materias (competencias específicas) y las competencias (descriptores operativos).

B.3. ACTUACIONES GENERALES VINCULADAS A LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

- Jornadas lúdico-educativas de final de trimestre. El centro educativo, al finalizar el primer y trimestre, coincidiendo con el último día lectivo previo a las vacaciones de navidad, desarrollará una serie de actividades dirigidas a todo el alumnado de la etapa, que pretenden que el alumnado realice prácticas comunicativas que mejoren la convivencia escolar.
- Plan de fomento a la lectura. Desde cada departamento se trabajará de alguna forma la lectura de textos relacionados con la asignatura para que despierte en los alumnos el gusto por la lectura y trabajar así la comprensión lectora. Además, el centro participa en el proyecto "Lugares de libro".
- Plan de convivencia. El centro cuenta con un plan de convivencia, para resolver los conflictos que surjan entre los alumnos del centro. Un profesor del centro será el encargado de dicho plan.
- Actividades organizadas desde orientación junto con los tutores para conmemorar el día de la paz, día contra la violencia de género, día de la mujer.
- Semana de la ciencia.
- Programa de recreos activos.
- Jornada de puertas abiertas, en la que se vio involucrada toda la comunidad educativa.

B.4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES ORGANIZADAS DESDE EL CENTRO.

	Com	ipeten iunicac üística	ión				peten ilingüe		Com Tecn		ncia en a		tica y cia,		peten	cia Dig	gital		Soci	ipeten al y de ender					peten ladana				ipeten orende		Con- Expr	npeter ciencia esión urales	a y		Vinculación
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	СРЗ	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Visitas a exposici ones en Benaven te																								1							1	1			3
Excursio nes organiza das por departa mentos																			1	1				1	1						1	1			6
Teatros en inglés o francés		1				1	1	1																1											5
Camino de Santiago																								1							1	1			3
Participa ción en diferent es olimpiad as	1								1	1	1	1	1											1						1					8
Recreos activos																			1	1			1	1				1		1					6
Lugares de libro		1		1																	1			1											4

Celebrac ión del magosto	1		1		1						1								1		1	1	1						1	1		1	1		1 2
Semana de la ciencia										1			1														1	1		1					5
Concurs o de fotografí a matemát ica										1			1		1																		1		4
Concurs o de postales																																	1	1	2
knolling literario	1	1	1	1																													1	1	6
Intercam bios gastronó micos						1	1	1																1											4
Jornada de santa Cecilia																								1											1
Jornada de puertas abiertas																								1											1
Graduación																								1											1
Viaje de estudios						1	1	1																1							1				5
Charlas de orientaci ón laboral																								1											1
Vinculaci ones por Descripto r:	3	3	2	2	1	3	3	3	1	3	2	1	3	0	1	0	0	0	3	2	2	1	2	1 3	1	0	1	2	1	4	4	4	4	2	7
Vinculacio nes por competen cias			11				9				10				ı	1					10	ı			1	.5			7			1	.4		

B.5. DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, establece el currículo de Enseñanza Secundaria Obligatoria en el artículo 6.5 indica como contenidos trasversales a trabajar en todas las asignaturas:

- la comprensión lectora,
- la expresión oral y escrita,
- la comunicación audiovisual,
- la competencia digital,
- el emprendimiento social y empresarial,
- el fomento del espíritu crítico y científico,
- la educación emocional y en valores,
- la igualdad de género
- la creatividad
- la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual,
- la formación estética,
- la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable,
- el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

Decreto 39/2022, de 29 de septiembre de desarrollo del currículo, artículo 10 apartados 3 y 4, incorpora:

- las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable.
- la educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.
- la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la paz, la democracia, la pluralidad, el respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho, y el rechazo al terrorismo y a cualquier tipo de violencia.
- Los centros garantizarán la transmisión al alumnado de los valores y las oportunidades de la Comunidad de Castilla y León, como una opción favorable para su desarrollo personal y profesional.

	La comprensión lectora	La expresión oral y escrita,	La comunicación audiovisual	La competencia digital	Emprendimiento social y empresarial	El fomento del espíritu crítico y científico	La educación emocional y en valores,	La igualdad de género	La creatividad	La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual,	La formación estética	La educación para la sostenibilidad y el consumo responsable	El respeto mutuo y la cooperación entre iguales.
Actividades acción tutorial		Х			Х		Х	Х		х		х	х
Visitas a exposiciones en Benavente					х	х	х	Х			х		
Excursiones organizadas por departamentos						х	х	Х			х	х	х
Teatros en inglés o francés		х									х		Х
Grupo de teatro	Х	Х			х		х	Х	х		х		Х
Viaje de inmersión lingüística	х	х					х	Х					Х
Participación en diferentes olimpiadas	х	х	х		х	х			х		Х		
Recreos activos					х	Х	х	Х	Х				Х
Lugares de libro	Х	х							Х		х		х
Celebración del magosto		х			х								х
Semana de la ciencia	х	х			х	Х			х		х		
Plan convivencia							Х					х	х
Jornada lúdico-educativa	х	х	х	Х	х			Х					х
Concurso de fotografía matemática			х	Х		Х					х		
Concurso de postales		х	х						х		х		
jornada de puertas abiertas		Х	х		Х			Х	х				
Biblioteca Activa	х	Х	х		Х		Х	Х	х			х	х
Graduación			х	х				Х	х		Х		
Viaje de estudios								Х			Х		Х
Educación vial							х	х		х		х	Х
Seminario de Cine		х	х			х	х	х		х	х	х	Х
Charlas de orientación laboral					х		х						

C. CRITERIOS PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO

A partir del RD 217/2022, de 29 de marzo, que establece la ordenación de las enseñanzas mínimas de la ESO. Art. 16.1 "las propuestas curriculares de los centros regularán las actuaciones y procedimientos que en materia de promoción del alumnado debe seguir el equipo docente responsable de la evaluación".

A lo largo del capítulo se **regularán las actuaciones que suponen mayor complejidad cuando el alumno no ha superado más de dos materias,** que de acuerdo con el RD 39/2022, artículo 22:

- Al grado de consecución de los objetivos y de adquisición de las competencias clave, según el nivel correspondiente.
- A la valoración de las medidas que favorezcan su progreso, para lo que se tendrá en cuenta de forma simultánea:
 - Que las materias no superadas no le impidan seguir con éxito el curso siguiente.
 - Que se estime que tiene expectativas favorables de recuperación.
 - Que la promoción beneficiará a su evolución académica.

C.1. VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE ETAPA CON EL PERFIL DE SALIDA

La vinculación de los objetivos y el perfil de salida se encuentra en el Decreto 39/2002, de 29 de septiembre, que orientará al equipo docente a determinar si el alumno ha obtenido los objetivos en relación con los resultados competenciales.

			CCL				CP			•	STEN	1				CD				C	PSA	Δ			-	С			CE			CC	EE	
		_	UOL				01									UD			-	2	8	4	40		_				OL.					
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	00	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	00 1	00 2	803	00 4	CE 1	CE 2	CE 3	OCEC 1	OCEC 2	OCEC 3	OCEC 4
Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechas en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechas humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.					1			1									*				*					,								
Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.											1		,					1			*		1					,		1				
Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.					1															1	\				1	1								1
Fortalecer sus copocidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pocificamente los conflictos.								1											*	*	*	*	*	*	*	*	*	1					*	

							-															_				_						-		\neg
			CCL				CP				STEN	1				CD				_	PSA	A			С	С			CE			CC	EE	\square
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	COL 4	CCL 5	9	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	00 1	00 2	003	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	8	002	8	8	GE 1	CE 2	CE 3	OCEC 1	OCEC 2	OCEC 3	OCEC 4
Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.		-	,						*	\	,	*	-	*	1	-	`	*					*							`				
Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.			,		1					`	1	1									*	*	1											
Desarrollar el espiritu emprendedor y la confianza en si mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.	1	1			1						1		1			-	*		1	1	1	*	*					-	*	*				
Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciorse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.	*	~	•	•	~		•	*		\		*									`		*	`							*	*	•	
Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.						1	1	1																										
Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.	1				1			1																*	*	~	1				*	*	-	1

			CCL				СР			5	STEN	1				CD				С	PSA	A			С	С			CE			CC	EE	
	OCL 1	OCL 2	OCL 3	OCL 4	OCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STBM 1	STEM 2	STBM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC2	cc3	CC4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afionzar los hábitos de cuidado y salud corporoles e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar criticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consuma, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.	~				,					*									*	`	*		`	>	*	`	,						`	
Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.																															1	*	1	1
Conocer, analizar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.				1																				*	1	1					1	*		
Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y oportunidad de desarrollo para el medio rural, protegiéndolo, y apreciando su valor y diversidad													1				1									1	1	1		1				
Reconocer y valorar el desarrollo de la cultura cientifica en la Comunidad de Castilla y León indagando sobre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación y mejora de su sociedad, de manera que fomente la iniciativa en investigaciones, responsabilidad, cuidado y respeto por el entorno.			-			,						-	,	~						1						~	,	,						

C.2. MAPAS DE RELACIONES CRITERIALES DE LAS MATERIAS DE CADA CURSO QUE INTEGRAN LA OFERTA EDUCATIVA

1º ESO

Mapas de Relaciones Criteriales		Соп	peten nunica ngüíst	cia en ación ica	us .		mpete Iurilin	encia güe		Mat		ica y n Cie	ncia, iería		ompe	encia	Digi	tal		npete cial g A		rende				etenci adana				ncia dora	(Onci Expr	encia encia esión trales	9	nes 5 -
1º ESO	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	SCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 8	CP SAA 1	CPSAA 2	CP SAA 3	CPSAA 4	CP SAA 5	CC 1	CC 2	cc 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	Vinculacio
Vinculaciones Criterios - Descriptores	84	56	37	14	47	32	38	20	77	43	32	32	18	46	62	56	21	15	42	9	45	43	45	30	33	45	14	42	4	45	32	28	33	19	1235
Vinculaciones Criterios - Competencia Clave			238				90				202					200	N.				184				12	22			91			1	12		1238

2º ESO

	Mapas de Relaciones Criteriales		Con	peten nunic ngüísi	ación			mpete Iurilin		Con	Mat	npete emáti icia e iía e l	ca y n Cier		С	ompel	encia	Digit	al		cial y		Perso prende ler			omp Ciud				npete rende		C	Conci Expr	encia encia esión trales		nes s- res
	2º ESO	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEMS	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CP SAA1	CP SAA2	CP SAA3	CP SAA4	CPSAA5	CC1	CC2	200	500	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	Vinculacio Criterio Descripto
- 5	CIRCIIO EVAIGACION 9.3				1	1	ic		1											1		-				1	1		-	-			1			-
	Vinculaciones Criterios - Descriptores	90	54	45	20	41	26	46	28	64	29	17	25	22	41	61	53	14	1	47	10	48	41	38	42	36	46	13	26	7	41	43	40	30	11	1196
1	Vinculaciones Criterios – Competencia Clave			250		10		100				157					170			4		184				1	37	100		74	0- 1	ĺ	12	24	- 17	1196

3º ESO

Mapas de Relaciones Criteriales	Competencia en Comunicación Lingüística									Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería											Competencia Personal, Social ¶ de Aprender a Aprender						ia		mpete		C	en 9	nes s-		
3º ESO	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	S TOO	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 8	CP SAA 1	CPSAA 2	CP SAA 3	CPSAA 4	CP SAA 5	CC 1	CC 2	cc 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	Vinculacio
Vinculaciones Criterios - Descriptores	101	78	74	16	56	42	56	31	91	74	45	55	34	62	103	71	32	27	52	23	66	66	48	44	41	70	38	61	10	66	45	41	50	29	179
Vinculaciones Criterios - Competencia Clave		325			129			299						295					255						193					165				179	

4º ESO

Mapas de Relaciones Criteriales		Cor		icia e ación tica		Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería											Competencia Personal, Social g de Aprender a Aprender						etenc			mpete		333	en 5	nes s		
3º ESO	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	SCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CP SAA 1	CP SAA 2	CP SAA 3	CP SAA 4	CP SAA 5	cc 1	CC 2	cc 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	Vinculacio
Vinculaciones Criterios - Descriptores	101	78	74	16	56	42	56	31	91	74	45	55	34	62	103	71	32	27	52	23	66	66	48	44	41	70	38	61	10	66	45	41	50	29	179
Vinculaciones Criterios - Competencia Clave		325			129			299						295					255						193					165				Ira	

Podemos encontrar los mapas criteriales completos en el Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, en el enlace: https://www.educa.jcyl.es/es/resumenbocyl/decreto-39-2022-29-septiembre-establece-ordenacion-curricul

C.3. ASIGNACIÓN DEL PESO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN VINCULADOS A LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS

El equipo docente ha decidido que todos los criterios de evaluación contribuyen de la misma forma para la valoración de los descriptores operativos de cada competencia clave. Es decir, una vez calculadas las calificaciones de cada descriptor operativo, la calificación de las competencias clave se realizará a través de una media aritmética de los descriptores operativos asociados a la competencia.

C.4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y PROCEDIMIENTO A SEGUIR POR LOS EQUIPOS DOCENTES PARA LA TOMA DE ESTA DECISIÓN.

Procedimiento general:

Según lo establecido en el artículo 22 del Decreto 39 de 2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, las decisiones relativas a la promoción del alumnado de un curso a otro serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente.

La adopción de estas decisiones se tomará en la sesión de evaluación final de curso.

La adopción de estas decisiones será por consenso, y si no fuera posible, por mayoría simple que imparten clase al alumno.

Requisitos para la promoción automática:

Que el alumno o alumna haya superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo.

Requisitos para la promoción en otros supuestos:

Para que un alumno o alumna con evaluación negativa en más de dos materias promocione de curso, se deben cumplir conjuntamente las siguientes condiciones:

- 1. Que el grado de adquisición de las competencias clave y de consecución de los objetivos según el nivel del curso correspondiente sea adecuado.
 - Se entenderá que un alumno o alumna ha adquirido las competencias clave en un grado adecuado según el nivel del curso correspondiente, cuando haya superado todas ellas con una calificación superior a 5 en una escala del 0 al 10, o tenga calificación inferior a 5 en un máximo de dos competencias.
 - Se entenderá que cuando un alumno o alumna adquiera las competencias clave en un grado adecuado según el nivel del curso correspondiente, habrá logrado los objetivos de la etapa en ese mismo grado adecuado.

RECORDAD: Todas las competencias clave son de igual importancia y no se pueden tomar decisiones que hagan distinción entre ellas.

2. Que el equipo docente considere que la promoción favorecerá su progreso.

<u>Procedimiento específico para la adopción de decisiones sobre la promoción del</u> alumnado:

El equipo docente considerará que la promoción favorecerá su progreso cuando se cumplan simultáneamente las siguientes tres condiciones:

- a. Que las materias no superadas, no le impidan seguir con éxito el curso siguiente.
 Recaerá en manos de los profesores que imparten las materias no superadas y para que se cumpla deberá ser así considerada por unanimidad.
- b. Que se estime que tiene expectativas favorables de recuperación. Recaerá en manos de los profesores que imparten las materias no superadas y para que se cumpla deberá ser así considerada por los dos tercios de dichos profesores.

c. Que la promoción beneficiará su evolución académica. Recaerá en manos del equipo docente, tras ser oída la opinión del tutor o tutora docente, y para que se cumpla deberá ser tomada por consenso, y si no fuera posible, por mayoría de dos tercios de los profesores que imparten clase al alumno.

C.5. CRITERIOS DE TITULACIÓN DEL ALUMNADO Y PROCEDIMIENTO A SEGUIR POR LOS EQUIPOS DOCENTES PARA LA TOMA DE ESTA DECISIÓN.

Procedimiento general:

Según lo establecido en el artículo 23 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, las decisiones relativas a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria serán adoptadas de forma colegiada por el profesorado que imparte clase al alumno.

La adopción de estas decisiones se tomará en la sesión de evaluación final de cuarto curso.

La adopción de esta decisión será por consenso, y si no fuera posible por mayoría de dos tercios de los profesores que le imparten clase.

Requisitos para la titulación:

Obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos y alumnas que, al terminar la Educación Secundaria Obligatoria, hayan adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y alcanzado los objetivos de la etapa.

Se entenderá que un alumno o alumna ha adquirido las competencias clave, cuando todas y cada una de ellas hayan sido desarrolladas, al menos, en un grado suficiente. Se interpreta grado suficiente como la calificación superior a 5 en una escala de 1 a 10.

Se entenderá que cuando un alumno o alumna adquiera las competencias clave, habrá logrado los objetivos de la etapa.

<u>Procedimiento específico para la adopción de decisiones sobre la titulación del alumnado:</u>

El equipo docente deducirá el grado de desarrollo de las competencias clave a partir de la evaluación y calificación de los criterios de evaluación con los que se vincula cada uno de los descriptores operativos que identifican el Perfil de salida, según el conjunto de mapas de relaciones criteriales del cuarto curso de la etapa, teniendo en cuenta el peso de los criterios de evaluación establecidos en el apartado C.3 de esta Propuesta Curricular.

Obtención del título mediante pruebas y/o actividades personalizadas extraordinarias.

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, en su artículo 17.5, posibilita la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria mediante pruebas y/o actividades personalizadas extraordinarias para el alumnado que cumpla determinados requisitos.

Asimismo, el artículo 23.6 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León establece que el alumnado que, una vez finalizado el proceso de evaluación de cuarto curso, no haya obtenido el título y haya superado el límite de edad establecido en el artículo 5.1 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo o, en su caso, la prolongación excepcional prevista en el artículo 16.7, podrá obtenerlo en los dos cursos siguientes a través de la realización de pruebas y/o actividades personalizadas extraordinarias de las materias o ámbitos que no haya superado.

En cuanto a esto se recogerá en las distintas programaciones de los diferentes Departamentos los criterios que permitan el desarrollo de las pruebas y/o actividades personalizadas extraordinarias para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria.

D. DIRECTRICES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA

Estas directrices serán de vital importancia para la elaboración de las programaciones didácticas por lo que deben de redactarse consensuadamente y con la máxima antelación posible.

El presente capítulo servirá para la unificación de criterios y asistencia a la elaboración posterior de las Programaciones Didácticas.

D.1. DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE LA EVALUACIÓN INICIAL

Directrices en cuanto a:

- Fechas de realización
- Técnicas e instrumentos de evaluación
- Contenido de las pruebas
- Grado de participación del alumnado en las mismos
- Directrices de diseño y desarrollo.

D.2. ORIENTACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LOS CONTENIDOS

En relación con los criterios de evaluación, tal y como se establece en el apartado 6.2 de las indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo, el profesorado de los centros educativos debería desglosar los criterios de evaluación de las materias que imparta en indicadores de logro, ya que estos indicadores de logro permitirán concretar los criterios de evaluación en conductas observables y medibles, posibilitando así valorar los niveles de desempeño a los que se refieren dichos criterios.

En relación con los contenidos, en los apartados 8.3 y 8.4 de las indicaciones para la implantación y desarrollo del currículo, se señala que el profesorado de los centros debería desglosar los contenidos de las materias que imparta en unidades concretas de trabajo, pudiendo, igualmente ampliarlos.

Además, en la medida en que los contenidos no aparecen en el Proyecto de Decreto de currículo vinculados directamente a criterios de evaluación, puesto que las competencias específicas se pueden evaluar a través de la puesta en acción de diferentes contenidos, los docentes deberían también asociar los contenidos de las materias a los indicadores de logro en los que hubieran concretado los criterios de evaluación, al objeto de identificar las demandas de trabajo que precies cada criterio de evaluación para su consecución.

Por tanto, se plantean tres tareas:

- 1. Desglosar los criterios de evaluación en indicadores de logro;
- 2. Desglosar los contenidos de las materias en unidades concretas de trabajo,
- 3. Vincular los contenidos a los criterios de evaluación a través de sus indicadores de logro.

- 1. A la hora de desglosar los criterios de evaluación en indicadores de logro: Concreción de indicadores de logro y la vinculación de los contenidos a estos.
 - Que cada indicador de logro contenga un solo verbo, y que este se enuncie en tercera persona de singular.
 - Que el indicador de logro sea realmente observable y medible.
 - Que el conjunto de indicadores de logro en los que se desglose el criterio de evaluación cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.
 - Vinculación a los contenidos.
- 2. A la hora de desglosar los contenidos en unidades concretas de trabajo:

Concreción de unidades concretas de trabajo

- Que se enuncie en forma de expresión nominal, evitando sustantivos que indican procesos o niveles de logro.
- Que definan títulos específicos de cuestiones a trabajar, pensando en su desarrollo en situaciones de aprendizaje concretas.
- Que el conjunto de unidades concretas de trabajo cubra todo el espectro de los contenidos
- Que se puedan vincular a situaciones de aprendizaje, a través de especificaciones concretas.
- 3. A la hora de vincular los contenidos con los criterios de evaluación a través de los indicadores de logro, y tomando las unidades concretas de trabajo:
 - Que se inserten las unidades concretas de trabajo en la redacción de los indicadores de logro.
 - Que se decida que unidad concreta de trabajo se incorpora en cada indicador de logro pensando en las posibles situaciones de aprendizaje que se podrían desarrollar.
 - Que se vinculen todos los indicadores de logro, al menos con una unidad concreta de trabajo cada uno. Se deberá comprobar que se plasmen todos los indicadores de logro y todas las unidades concretas de trabajo.

D.3. ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRASVERSALES

La incorporación de estos contenidos en las programaciones didácticas deberá ser concreta y sencilla. Se deberá vincular estos contenidos con algún otro elemento del currículo, tales como criterios de evaluación o contenidos de la materia, puesto que tanto su desarrollo como su evaluación deberá estar integrada en la evaluación de las competencias específicas de la materia. Igualmente, se deberá determinar los momentos en los que se pretenden trabajar.

La incorporación de estos contenidos en las programaciones de aula deberá ser también concretos. Para ello, se deberán vincular a actividades y tareas concretas. Desde el punto de vista metodológico, las orientaciones que se establecen son:

- El trabajo colaborativo debería ser el recurso metodológico principal en que el profesorado se apoyará.
- El aprovechamiento de los recursos del centro y del entorno ha de estar vinculado al desarrollo de los contenidos transversales.
- La organización de espacios, tiempos y grupos atenderá a las necesidades de las actividades y tareas de enseñanza-aprendizaje.

D.4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA DE CENTRO

El profesorado del centro deberá respetar los principios básicos del aprendizaje, siempre en función de las características de la etapa educativa. Igualmente, deberá respetar la naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales de nuestro entorno, la disponibilidad de recursos del centro y, en especial, las características del alumnado.

En todo caso, los métodos pedagógicos utilizados por el profesorado se ajustarán a los siguientes principios:

- Desde todas las materias se procurará una enseñanza activa, vivencial y participativa del alumnado.
- Desde todas las materias se debe partir de los conocimientos previos del alumnado, así como de su nivel competencial, introduciendo progresivamente los diferentes contenidos y experiencias, procurando de esta manera un aprendizaje constructivista.
- Desde todas las materias se atenderá a los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos en función de sus necesidades educativas.
- Desde todas las materias se procurará un conocimiento sólido de los contenidos curriculares.
- Desde todas las materias se propiciará en el alumnado la observación, el análisis, la interpretación, la investigación, la capacidad creativa, la comprensión, el sentido crítico, la resolución de problemas y la aplicación de los conocimientos adquiridos a diferentes contextos.
- Desde todas las materias se utilizarán las TIC y los recursos audiovisuales como herramientas de trabajo y evaluación en el desarrollo de algún contenido.

En cuanto a los estilos de enseñanza, entendidos estos como las relaciones que se establecen entre el docente y el alumnado durante el acto docente, se deberán emplear aquellos en los que el alumnado tenga un rol activo y participativo y que se refleje en la toma de decisiones referidas tanto a la organización de las actividades, como a su desarrollo, e incluso a la propia evaluación.

En cuanto a las técnicas de enseñanza a emplear por el profesorado, uno de los elementos clave en el modelo de enseñanza es despertar y mantener la motivación del alumnado.

El profesorado potenciará la realización de tareas cuya resolución suponga un reto y desafía intelectual para el alumnado.

D.5. CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS SIGNIFICATIVOS

¿Qué tiempo? ¿Cuándo? ¿Quiénes?

¿Interdisciplinares? Si es así, procedimiento para la propuesta, de modo que se puedan coordinar los departamentos.

Deben incorporar criterios de evaluación de más de un módulo.

D.6. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR

A TENER EN CUENTA: LOE 2/2006 modificada por la LOMLOE 2/2020

Disposición adicional cuarta. Libros de texto y demás materiales curriculares.

- 1. En el ejercicio de la autonomía pedagógica, corresponde a los órganos de coordinación didáctica de los centros públicos adoptar los libros de texto y demás materiales que hayan de utilizarse en el desarrollo de las diversas enseñanzas.
- 2. La edición y adopción de los libros de texto y demás materiales no requerirán la previa autorización de la Administración educativa. En todo caso, éstos deberán adaptarse al rigor científico adecuado a las edades de los alumnos y al currículo aprobado por cada Administración educativa. Asimismo, deberán reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales, así como a los principios y valores recogidos en la presente Ley y en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
- 3. La supervisión de los libros de texto y otros materiales curriculares constituirá parte del proceso ordinario de inspección que ejerce la Administración educativa sobre la totalidad de elementos que integran el proceso de enseñanza y aprendizaje, que debe velar por el respeto a los principios y valores contenidos en la Constitución y a lo dispuesto en la presente Ley.

Disposición adicional vigesimoquinta. Fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Las Administraciones educativas promoverán que los currículos y los libros de texto y demás materiales educativos fomenten el igual valor de hombres y mujeres y no contengan estereotipos sexistas o discriminatorios.

D.7. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

En relación con las técnicas e instrumentos de evaluación:

- Las técnicas a emplear permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado.
- Los instrumentos serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones que se planteen. En cada materia se utilizará obligatoriamente, como mínimo, un instrumento perteneciente a cada tipo de técnica: de observación, de análisis del desempeño y de rendimiento.
- En todas las materias se incluirán pruebas orales como instrumento obligatorio de evaluación.
- En las programaciones didácticas se asignará a cada instrumento los criterios de evaluación que pretenden valorar.

En relación con los momentos de evaluación:

- Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.
- En las programaciones didácticas se determinará en qué momento se aplicará cada instrumento de evaluación.

En relación con los agentes evaluadores:

- Los profesores buscarán la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales. Para ello, será necesario que se planteen pruebas de autoevaluación y de coevaluación.
- En las programaciones didácticas se determinará para cada instrumento de evaluación si esta se llevará a cabo mediante heteroevaluación, autoevaluación y/o coevaluación.

En relación con los criterios de calificación:

- En las programaciones didácticas se establecerá el criterio de calificación o peso de cada uno de los criterios de evaluación de la materia.
- Asimismo, y dada la relación existente entre instrumentos de evaluación y los criterios de evaluación, se establecerán también los criterios de calificación de cada uno de los instrumentos de evaluación

A los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo se le adaptará el proceso de evaluación, aspecto que también se reflejará en las oportunas programaciones didácticas.

D.8. CRITERIOS PARA LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

La información que se dará a los alumnos y sus familias sobre los resultados de las diferentes evaluaciones será:

- En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de las sesiones de seguimiento, se informará de la calificación de cada una de las materias que curse cada alumno mediante la aplicación de Stilus familias. En primero se informará, además, mediante la entrega de boletín informativo. Cada profesor también informará al alumno y, en su caso, a los padres, madres o tutores legales, sobre el nivel de consecución de los aprendizajes esperados, a través de la calificación de los criterios de evaluación. No se informará del grado de desarrollo de las competencias clave.
- En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de la sesión final, se informará formalmente de la calificación de cada una de las materias que curse cada alumno en la aplicación Stilus y también mediante el boletín de calificaciones en primero, así como del grado de desarrollo de las competencias clave.

En todos los cursos, salvo 1° , se informará, igualmente, de los resultados finales de las pruebas realizadas a los alumnos con asignaturas pendientes del curso anterior. También se informará del grado de desarrollo de las competencias.

Al finalizar el curso se les proporcionará a los alumnos la siguiente documentación:

• Al alumnado que obtenga calificación negativa en alguna materia, un informe sobre los aprendizajes no adquiridos y una propuesta orientativa de trabajo durante el verano.

• Un consejo orientador.

D.6. DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE MEDIDAS DE REFUERZO, PLANES DE REFUERZO Y PLANES DE RECUPERACIÓN

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 21.11 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, las situaciones de aprendizaje deberán obligatoriamente:

Estar dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo. Podrán incluir aspectos relacionados con la orientación educativa y con la adaptación del proceso de enseñanza, y deberán adoptarse en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades.

Cuando un alumno no promocione, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo y apoyo en base a un informe elaborado por el equipo docente que le atendió el curso anterior.

En la planificación de este plan se tendrá en cuenta que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades de dicho alumno y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas, así como al avance y profundización de los aprendizajes ya adquiridos.

Cuando un alumno promocione sin haber superado todas las materias o ámbitos, el profesorado que le atiende diseñará y aplicará un plan de recuperación de cada materia y ámbito no superado en base a un informe elaborado por el equipo docente que le atendió el curso anterior.

D.10. DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE PLANES DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR

Tal y como dispone el artículo 27 del Decreto de currículo, cuando el progreso y características del alumnado lo requieran, los profesores, en el seno de la materia que imparten, podrán adoptar planes de enriquecimiento curricular.

El objetivo de estos planes es el de estimular el desarrollo de las capacidades del alumnado a través de iniciativas y experiencias enriquecedoras de interés que contribuyan a su desarrollo integral.

Los proyectos, a pesar de partir de un área del conocimiento concreta, deberán incorporar conocimientos multidisciplinares mediante ampliaciones horizontales de contenidos.

La metodología didáctica contemplará el aprendizaje basado en proyectos, la resolución de problemas de cierta complejidad, el desarrollo de experimentos y/o el aprendizaje cooperativo.

El plan de enriquecimiento curricular se ajustará a lo establecido por la normativa y se dejará reflejado en la programación didáctica del profesorado.

D.11. ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 14.2 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, las situaciones de aprendizaje deberán obligatoriamente:

- Ser globalizadas; es decir, deberán incluir contenidos pertenecientes a varios bloques.
- Ser estimulantes; es decir, deberán tener interés para el alumnado.
- Ser significativas; es decir, deberán partir de los conocimientos previos del alumnado en relación con contextos cotidianos de los ámbitos personal, social, educativo y/o profesional.
- Ser inclusivas; es decir, deberán garantizar el acceso a las mismas de todo el alumnado, adecuándolas a sus características evolutivas y a sus ritmos y estilos de aprendizaje.

Las situaciones de aprendizaje se conciben como la herramienta imprescindible para que el alumnado adquiera en primer término las competencias específicas de la materia o materias correspondientes, como en definitiva las competencias clave del Perfil de salida y los objetivos de etapa.

Deben reunir unas características definidas: resultar motivadoras para el alumnado y atractivas para poder aplicar y desarrollar adecuadamente las competencias clave, permitir un aprendizaje significativo y contextualizado, ser transferible a otras situaciones de la vida cotidiana, seguir los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje, implicar la producción y la interacción oral e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, y fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado se prepare para responder con eficacia a los retos del siglo XXI. Para la selección, diseño y planificación de las situaciones de aprendizaje se tomarán como referente los criterios de evaluación, en los que se formulan los niveles de desempeño de los distintos elementos recogidos en las competencias específicas de cada materia, así como las competencias clave con las que éstas se vinculan.

Un desarrollo más exhaustivo de las características que deben reunir las situaciones de aprendizaje se recoge en el Anexo II.C del citado decreto anteriormente.

D.12. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE

Tal y como se establece en el artículo 21.13 del Decreto de currículo, el profesorado que imparte educación secundaria obligatoria evaluará su propia práctica docente como punto de partida para su mejora.

La evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente pretende:

- Asegurar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Garantizar la equidad en la educación

 Mejorar el trabajo del profesorado, sirviendo de apoyo y promoción de su desarrollo profesional

Todas las programaciones didácticas incorporarán, al menos, los siguientes ámbitos de evaluación:

- 1. Evaluación de la programación didáctica y de la programación de aula:
 - a. Elaboración de la programación didáctica y de la programación de aula.
 - b. Contenido de la programación didáctica y de la programación de aula.
 - c. Grado de cumplimiento de lo establecido en la programación didáctica y en la programación de aula.
 - d. Revisión de la programación didáctica y de la programación de aula.
 - e. Información ofrecida sobre la programación didáctica.
- 2. Evaluación de la práctica docente:
 - a. Planificación de la Práctica docente.
 - a.1. Respecto de los componentes de la programación didáctica y aula.
 - a.2. Respecto de la coordinación docente.
 - b. Motivación hacia el aprendizaje del alumnado.
 - b.1. Respecto de la motivación inicial del alumnado.
 - b.2. Respecto de la motivación durante el proceso.
 - c. Proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - c.1. Respecto de las actividades.
 - c.2. Respecto de la organización del aula.
 - c.3. Respecto del clima en el aula.
 - c.4. Respecto de la utilización de recursos y materiales didácticos.
 - d. Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - d.1. Respecto de lo programado.
 - d.2. Respecto de la información al alumnado.
 - d.3. Respecto de la contextualización.
 - e. Evaluación del proceso.
 - e.1. Respecto de los criterios de evaluación e indicadores de logro.
 - e.2. Respecto de los instrumentos de evaluación.

Los departamentos didácticos establecerán indicadores de logro para cada uno de estos ámbitos, junto a aquellos otros ámbitos que estimen oportunos.

Las técnicas e instrumentos que se utilizarán en el centro educativo para llevar a cabo la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente son:

El análisis de documentos de planificación institucional:

- Proyecto Educativo.
- Programación General Anual.
- Propuesta Curricular.
- Programaciones Didácticas.

- Programaciones de Aula.
- La observación mediante cuestionarios.
- En caso de ser necesario a través de grupos de discusión (equipos docentes) levantándose acta si así se considera.

Los momentos que se utilizarán son:

La evaluación será continua, ya que los procesos de enseñanza y la práctica docente, están en permanente revisión, actualización y mejora. En nuestro caso, será el trimestral y quedará reflejado en los distintos departamentos didácticos.

Los agentes evaluadores serán:

- El profesorado que realizará una autoevaluación sobre los documentos institucionales que ellos han diseñado y sobre su propia acción como docentes.
- Los jefes de departamento, que realizarán una evaluación sobre las programaciones didácticas de su departamento.
- El director, que realizará una evaluación sobre las programaciones y sobre el funcionamiento de los departamentos didácticos.
- La Comisión de Coordinación Pedagógica, que realizará una autoevaluación sobre el funcionamiento de la misma.

E. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR

La evaluación y seguimiento de la propuesta curricular debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos.

Circunstancias especiales pueden motivar la introducción de nuevos objetivos, necesarios para hacer frente a las demandas que pudieran surgir en el centro.

En la evaluación de la propuesta curricular, dado el carácter de instrumento útil y eficaz de la misma, se deben tener en cuenta las mismas condiciones de participación y progresión que se han utilizado para su elaboración. En todo caso, los elementos que se deberían contemplarán en la evaluación de la propuesta curricular son:

¿Qué evaluar? Indicadores de logro.

¿Cómo evaluar? Instrumentos de evaluación.

¿Cuándo evaluar? Momentos en los que se realizará la evaluación.

¿Quién evalúa? Personas que llevarán a cabo la evaluación.

Las conclusiones que se extraigan de dicha evaluación se incorporarán al final de curso a la memoria de la programación general anual. Estas conclusiones serán la base para la elaboración de la propuesta curricular del curso siguiente.

F. MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES ETAPAS

Nuestro centro cuenta con estudios de diferentes etapas, ESO, bachillerato, formación básica, ciclos formativos de grado medio y ciclos formativos de grado superior.

G. CONSTANCIA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO Y CONSULTAAL CONSEJO ESCOLAR

La presente Propuesta Curricular ha sido aprobada por el claustro de profesores en reunión celebrada con fecha 28/10/2025, quedando constancia de ello en el acta correspondiente, habiendo sido consultado el Consejo Escolar en reunión celebrada a fecha 29/10/2025.

ANEXOS

ANEXO I: PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA MATERIA